

Facultad de Educación
Sesión Ordinaria
Consejo Asesor # 253 -2017
Celebrada el Lunes 11 de diciembre de 2017

Miembros presentes:

Dra. Guiselle M. Garbanzo Vargas, Decana de la Facultad de Educación quien preside
Dra. Adriana Venegas Oviedo, Directora Escuela Administración Educativa
MBA Ricardo Chinchilla Arley, Director Escuela Bibliotecología y Ciencias de la Información
Dra. Flor Jiménez Segura, Directora Escuela de Orientación y Educación Especial
Dra. Jacqueline García Fallas, Directora Instituto de Investigaciones en Educación
Ml. Lorena Chaves Salgado, Representante del personal docente
Licda. María de los Ángeles Monge, Representante del personal docente
Dra. Patricia Marín Sánchez, Coordinadora CAPE

Ausentes con excusa:

Ph.D. Walter Salazar Rojas, Director de la Escuela de Educación Física y Deportes
Msc. Carmen Liddy Fallas, Directora de la Escuela Formación Docente
Edwin Arauz D, Representante Estudiantil
Srta. Gabriela Robles Días, Representante Estudiantil

Licda. Teresa Chang Salazar, Jefa Administrativa de la Facultad de Educación, quien toma el acta.

La Dra. Guiselle M. Garbanzo Vargas, Decana de la Facultad inicia la sesión ordinaria # 252-2017 a la 1:45 pm, les da la bienvenida a los miembros e invitados presentes.

Agenda propuesta:

1. Aprobación del acta ordinaria N.º 251 y 252-2017
2. Informe Comisión Ad Hoc PROIN
3. Lección Inaugural I ciclo 2018
4. Permisos
5. Correspondencia
6. Varios

Se aprueba la agenda del día de hoy.

Documentos analizados en sesión de Consejo Asesor	Ubicación
Artículo I: Aprobación del acta ordinaria N.º 251 y 252-2017 Debido a que el borrador del acta de sesión ordinaria N° 251-2017, se les hizo llegar en días pasados y el acta N.º 252-2017 el día de hoy en horas de la mañana, los miembros harán llegar sus observaciones en los próximos días.	

Se acuerda aprobar las actas N.º 251 y 252-2017 de Consejo Asesor en el entendido que se tomarán en cuenta las observaciones que hagan llegar en los próximos días.

Acuerdo unánime y firme.

Artículo II: Informe Comisión Ad Hoc PROIN

En atención acuerdo tomado por la Asamblea de Facultad en su sesión ordinaria N.º 6-2017, se conforma una comisión Ad Hoc, integrada por las profesoras M.Ed. Julieta Solórzano S., la M.Ed. Silvia Chacón R. y la ML. Lorena Chaves S., para revisar la situación del Programa de Inclusión de Personas con Discapacidad Intelectual a la Educación Superior, PROIN y sus actividades PROCALA I y PROCALA II.

Se hace entrega del informe, un documento de seis páginas, que recoge la información al respecto.

La profesora Lorena Chaves comenta que la universidad ha permitido que se desarrollen procesos que desde el punto de vista reglamentario no son claros, es compleja y engorrosa la situación. Señala que es al iniciar la segunda actividad PROCALA II, que la Vicerrectoría de Acción Social descubre que hay una serie de anomalías, la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información plantea la queja respecto a la carrera que se está ofreciendo PROIN sin la participación de la Escuela.

Enfatiza que la situación es muy delicada, se firmó un contrato con el Consejo de la Persona Joven, que asciende a varios cientos de millones de colones y si la universidad no cumple con PROCALA II, estaría a una demanda de más de doscientos millones de colones.

Comenta que la Escuela de Bibliotecología no tiene idea de quiénes son las personas que imparten las clases, porque no se les ha tomado en cuenta, no se les ha informado al respecto. Informa que en este programa se va a graduar la hija de la vicepresidenta de la República, lo cual podría significar influencias y permisos sin control en el que está envuelta la Universidad de Costa Rica.

Manifiesta que esta situación inicia desde que doña María Pérez era Vicerrectora de Acción Social, en ese momento la señora Mildred García Mora sale de la Escuela de Medicina y abre el programa en la Vicerrectoría de Acción Social adscrito a la Escuela de Formación Docente, lamenta que no se encuentre el día de hoy la profesora Carmen Liddy Fallas para que ella pueda explicar la situación. Indica además, que hay demandas planteadas por los profesores que dan los cursos en este programa al detener la Escuela de Formación Docente la alianza con la Vicerrectoría, lo que provoca que no se puedan pagar salarios.

Comenta que en este momento la señora García Mora está por jubilarse, y ya dejó a otra persona que está instruida para seguir la misma línea de trabajo.

Otra situación delicada es que cuando los padres de familia, se presentan a los posibles lugares de empleo, en este caso bibliotecas públicas, con un título de la Universidad de Costa Rica, donde las unidades académicas no han intervenido y desconocen completamente la rigurosidad académica del mismo, para poder acreditar a un joven como Técnico en Bibliotecología.

Señala que el día de la reunión le hacen consultas concretas a la señora Vicerrectora de Acción Social, una de ellas fue cómo van a autorizar un programa de Bibliotecología sin tomar en cuenta en ningún momento a la Escuela, la respuesta fue que la Escuela de Formación Docente fue la que avaló el programa y que cuenta con documentos que lo evidencian.

La profesora Patricia Marín señala que se le debería preguntar a la Escuela de Formación Docente el número de acta en la que ellos están acordando aprobar ese programa de estudios.

La profesora María de los Ángeles Monge informa que el proyecto inició en la Escuela de Medicina, sin embargo, esta unidad académica desde un principio no lo quiso asumir y se lo trasladaron a la Escuela de Formación Docente, por lo que sería importante conocer, cómo fue que lo asumió.

Conoce que desde la primera administración de la Dra. Yamileth González como rectora de la Universidad de Costa Rica, la señora Mildred García se presenta ante la Vicerrectoría de Acción Social, con el proyecto para aceptar jóvenes con discapacidad.

Comenta que siendo miembro del Consejo del País, se dio cuenta de todo el proceso. Se abrió el programa de acción social como un TCU y en ese momento tiene problemas en la Escuela de Medicina, donde ella es docente su formación es química con especialidad en Fisiología Humana, busca apoyo en otras instancias y con la apertura de la Universidad en la parte humanista traslada el proyecto a la Escuela de Formación docente, consigue un cuarto de tiempo y horas asistente para designar a su hija en la Biblioteca de la Salud.

El proyecto empieza a crecer y para la segunda administración de doña Yamileth González empiezan a darse los problemas, la señora García Mora demanda a la universidad porque ella considera que sus hijas deben ser estudiantes universitarias sin hacer examen de admisión. Ella pierde la demanda porque las muchachas no logran hacer el examen de admisión, como antecedente vale la pena mencionar que ella fue la que demandó al Ministerio de Educación Pública y ganó el recurso ante la sala cuarta, para que los títulos de bachillerato de quinto año no dijeran Adecuación Significativa.

En ese momento dos jóvenes entre ellos, la hija de la vicepresidenta de la República no ganaron el examen de admisión y Don Carlos Villalobos acepta que en el examen para ingreso a la universidad hay discriminación, porque el examen con adecuación tiene menos ítems, por lo que hay menos posibilidades de fallar que en el examen regular y a partir de ahí la universidad hace un solo examen para todos.

Por otra parte comenta que ingresa a la Escuela de Educación Física el estudiante Héctor Arce quien posee síndrome down no convencional y gana la prueba de condición física porque es un atleta, sin embargo, fue un estudiante que permaneció en la escuela durante 6 años fueron muy pocos los cursos que pudo aprobar; había que hacerle exámenes con adecuación un examen por cada tema visto en clase. Por otra parte la señora Mildred García llama los papás del joven para decirles que es un asunto de derechos y que a él *hay* que graduarlo. No obstante el CASED y señora directora de la Escuela Educación Física Dra. Carmen Grace Salazar intervienen, se demuestra que es un asunto de rendimiento académico.

Los padres piden que la universidad lo gradúe con un título de técnico, en ese momento interviene el CASED y ellos lo que dijeron fue que el joven tiene adecuación significativa, nunca pensaron en el perfil vocacional y eso no le corresponde a la universidad, finalmente los papás desistieron y él se retira de la Universidad de Costa Rica pues las materias que matriculaba las perdía.

Luego, Mildred planteo una queja formal ante Docencia, si era posible que ese joven ingresara, también sería posible que sus hijas y algunas amigas conocidas de ella pudieran ingresar. Ya para ese momento el proyecto está desvinculado a la Escuela de Medicina, lo que habría que averiguar es quién es el enlace en la Escuela de Formación Docente para que el proyecto pudiera estar adscrito a esta unidad.

Mildred demanda a la Escuela de Medicina antes de salir de ella, manifestando que ella no podía dar lecciones a ciertas horas del día (7 ni 9am de la mañana debido a que tenía que trasladar a sus hijas o bien atender situaciones específicas con ellas.

En un principio con la reestructuración de PROIN muchos profesores estuvieron de acuerdo en tener estudiantes en sus cursos, sin embargo ahora la mayoría de los profesores no están de acuerdo, no por los jóvenes sino por el rendimiento académico que tienen. Por otra parte, la Vicerrectoría de Acción Social es la otra contra parte de este proyecto, es un programa que se creó dentro de acción social desvinculado de las unidades académicas.

La profesora Marielos Monge considera que en efecto esta situación es muy similar a la que se dio con el CIL, la Vicerrectoría de Acción Social comete un error al crear este programa y ahora se lo traslada a la Facultad de Educación para que solucione esta situación.

Considera muy importante revisar esta situación y sentar responsabilidades, en este momento las unidades académicas de la Facultad que deberían participar son la Escuela de Bibliotecología y la Escuela de Formación docente con la Sección de Preescolar y Lectoescritura.

La profesora Lorena Chávez luego de hacer la revisión exhaustiva que hizo la comisión de documentos relativos a PROIN considera que es muy difícil encontrar finalmente quién fue el que firmó los documentos porque son muchos documentos. Considera que en este momento hay que enfocarse en manifestarse en contra de que se dé el segundo programa PROCALA II, en este momento ya no se puede hacer nada porque la Vicerrectoría ya autorizó muchas cosas, dio permiso a esta señora para incurrir en todas estas irregularidades y no la detuvo en el momento oportuno, el problema es que ahora están involucrando a la Facultad en una situación que va a volver a empezar y que es completamente irregular.

Señora decana comenta que lo que dan a entender es que al pasar todos los documentos al Señor Rector para firma, se dan cuenta que la Escuela de Formación Docente falta y al solicitarle la firma es cuando se pronuncia.

La profesora Lorena Chávez comenta que en el programa de veterinaria una de las clases es cómo recoger el excremento del perro. Informa que pudo ver el programa luego de mucho solicitarlo pues no los dan para que los vean las personas.

La profesora Jacqueline García considera que es sumamente grave si alguien de la Escuela de Formación Docente avalúo los programas para técnicos en áreas que no son de nuestra competencia y deben sentarse las responsabilidades. La profesora Patricia Marín manifiesta que se debe pedir a la Escuela de Formación Docente las actas y verificar si se aprobaron los programas de las diferentes carreras, este ha sido un proceso totalmente irregular. La profesora María de los Ángeles Monge manifiesta que si es un título de la Vicerrectoría de Acción Social no es un título académico, estos jóvenes con un título de acción social van a ir a un ministerio a solicitar empleo como si fuera un título académico universitario, señala que esto es engañar a muchachos y a los padres de familia. La profesora Flor Jiménez comenta que una de las cosas que se ha estado comentando es que Mildred ha propuesto que todas las personas que se van jubilando sean sustituidas por personas con Síndrome Down. La solución no necesariamente es cerrar el programa sino dale un aire nuevo, una revisión completa y ver que de ese programa se puede rescatar. El profesor Ricardo Chinchilla propone que la Facultad de Educación exija que el programa Procala II se cierre, que PROIN se someta a una revisión integral y que se detengan las actividades. Doña Guiselle Garbanzo comenta que se debe solicitar a la Vicerrectoría de Acción Social detener el programa Procala II y proceder de inmediato a una revisión integral del programa. La profesora Jacqueline García manifiesta que se debe ser asertivos sobre todo para que no se entienda que la Facultad está en contra del Programa lesionando los derechos de las personas con discapacidad, por eso hay que decir que en defensa de los derechos de estas personas se solicita a la Vicerrectoría de Acción Social detener el Programa PROCALA II. No debe darse la idea de que se está en contra, sino todo lo contrario, no debemos aparecer como que se les está violando sus derechos o se les está discriminando, quitándoles las oportunidades de instrucción. También se puede manifestar que amparados al principio de departamentación se solicita someter a revisión PROIN y se solicitarán todas las actas, para revisar cuales fueron los acuerdos aceptados por la Escuela de Formación Docente. Luego de analizar este tema, el Consejo Asesor acordó: • La comunidad nacional debe contar con un proyecto que atienda de manera integral el área vocacional y laboral de la población con discapacidad intelectual, sin embargo este debe ser pertinente en su gestión curricular y articulado con las áreas disciplinares de esta Facultad, por lo tanto se acordó solicitar a la Vicerrectoría de Acción Social suspender el programa PROCALA II y someterlo a una revisión integral según corresponda. Ante lo cual se pone a su consideración para coordinar esfuerzos al respecto. • Solicitar las actas de la Comisión de Acción Social asociadas a	DED-2591-2017 DED-241-2018
---	--

este proyecto desde la Escuela de Formación Docente para lo que corresponda.

Acuerdo unánime y firme.

La profesora Marielos Monge sugiere a la señora Decana que le consulte a la Oficina Jurídica sobre la redacción del texto de la nota que se hará llegar a la Vicerrectoría de Acción Social, para lo cual la señora decana solicitará una cita con ellos, con objeto de que la asesoren al respecto.

La profesora Jacqueline García, comenta que la Facultad de Educación debe pronunciarse, debe referirse a los títulos que se están emitiendo, a la información que llevan los títulos que está firmando la Vicerrectoría.

Artículo III: Lección Inaugural I ciclo 2018

En atención a la lección Inaugural de la Facultad de Educación para el primer ciclo lectivo 2018, la señora decana Dra. Guiselle M. Garbanzo Vargas solicita a los miembros del Consejo Asesor sugerencias para definir tema y posibles expositores. Propone que la Lección Inaugural se le designe a la Bibliotecología y Ciencias de la Información, dado que la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información, celebrará el año entrante su 50 Aniversario. Solicita le hagan llegar nombres de posibles expositores

Los miembros del Consejo Asesor, luego de analizar la propuesta, acuerdan:

- **Que la Lección Inaugural de la Facultad de Educación, para el primer ciclo lectivo 2018, se dedique al 50 Aniversario de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información, la cual será en coordinación con la Decanatura.**
-

Acuerdo unánime y firme.

Artículo IV: Permisos

Mediante oficio EOEE-1095-2017, de fecha 8 de diciembre 2017, la señora directora de la Escuela de Orientación y Educación Especial, presenta con su visto bueno la solicitud de permiso con goce de salario de la profesora Rocío Deliyore Vega, del 26 de enero al 17 de febrero 2018, para participar en el "Development of Children: Social Emotional Support and Wellbeing", a realizarse en le Universidad de Haifa, Jerusalem, Israel.

Los miembros del Consejo Asesor, luego de analizar la solicitud presentada, acuerdan:

- Elevar ante la Vicerrectora de Docencia con el visto bueno de este Consejo Asesor, la solicitud de permiso con goce de salario de la profesora Rocío Deliyore Vega, del 26 de enero al 17 de febrero 2018, para participar en el "Development of Children: Social Emotional Support and Wellbeing", a realizarse en le Universidad de Haifa, Jerusalem, Israel.

Acuerdo unánime y firme.

Artículo V: Correspondencia

1- Se recibe oficio de la profesora Dra. Lastenia Bonilla Sandoval, directora

de la Revista Educación , de fecha 29 de noviembre del presente año. Agradece y desea éxitos a los miembros del Consejo Asesor y a la señora Decana, por el aprendizaje que tuvo a través de UCRindex y el apoyo que siempre le dieron las personas que laboran en el Decanato. Acuso recibo. 2- Se recibe oficio VI-6840-2017, de fecha 9 de noviembre 2017, en el que que la Vicerrectoria de Investigación comunica la aprobación del presupuesto para la actividad de investigación “Publicaciones de la Revista Educación”, N°240-B1-710 para el año 2018. Acuso recibo. 3- Se recibe oficio FA-PLDH-162-2017, de fecha 31 de octubre 2017, en el que la Licda. María del Carmen Rojas Alfaro, coordinadora del Programa de Liderazgo presenta una síntesis de la propuesta de formación para los estudiantes, en las temáticas de liderazgo y desarrollo humano, desea que la conozcan y eventualmente poder determinar las acciones siguientes. Se informa que se va a escanear el documento y se les hará llegar a los miembros para su consideración. Artículo VIX: Varios No hubo. Se levanta la sesión a las 1:50 p.m.	
--	--